

Normas aprobadas por la Asamblea de la FCCV de medidas preventivas del corona virus Covid-19.

La FCCV en aplicación de las recomendaciones realizadas por la dirección general de deportes de la Generalitat Valenciana, así como por el Consejo Superior de Deportes, siguiendo las instrucciones de la Conselleria Universal y Salud publica del ministerio de Sanidad aprueba las siguientes medidas a adoptar como prevención del coronavirus Covid-19 durante la celebración de toda competición federada o amateur:

- 1. Las competiciones y las sueltas se realizarán siguiendo las premisas que detallan a continuación.
- a. Las cartulinas de puntuación no estarán expuestas al público y no habrá ningún punto de encuentro para participantes y forofos.
- b. Los árbitros deberán de sacar los puntos en un lugar aislado del resto de los participantes y que cumpla los criterios sanitarios.
- c. En la hora de soltar las palomas a las terrazas solo estarán el propietario del palomar o terraza y un representante o propietario por palomo/palomos.
- d. Cuando falten cinco minutos para finalizar la suelta, solo podrán estar en las inmediaciones de la suelta el propietario o representante que se ha designado para recoger la paloma. En competición oficial se les dará una tarjeta con el nombre del palomo para identificar la persona que puede estar en las inmediaciones de la suelta. Los miembros de la comisión organizadora comprobarán que el que recoge el palomo tiene la tarjeta de autorización. Los miembros de la comisión organizadora establecerán la mejor forma de repartir los palomos, con el fin de evitar contactos. Si alguna persona se encontrara en esta zona de proximidad sin la correspondiente autorización, en el caso de que tuviera algún palomo de su propiedad, le sería descalificado el palomo.
- e. En espacios cerrados (patios privados, corrales, etc.....) solo podrán acceder los árbitros, miembros de la comisión organizadora y los dos representantes de los participantes.
- f. Se recomienda que los menores no asistan a las sueltas y si asisten tendrán que ir acompañados por una pare/madre o tutor.
- g. Hasta que no se comunique ninguna novedad en este aspecto no habrá entrega de trofeos o premios.
- h. Todas las exposiciones de palomas de raza o exposición de palomas deportivas que se tengan que realizar en un lugar cerrado quedan suspendidas hasta que desaparezca la alerta sanitaria.
- y. Se establecerán turnos para la presentación de palomos, y se cumplirán todas las medidas establecidas por la Conselleria de Sanidad (utilización de geles desinfectantes, guardar distancia social, utilización de mascarillas, etc.).
- j. Los participantes o asistentes a la suelta deberán de llevar obligatoriamente la mascarilla y los árbitros cuánto no tengan que cantar palomos o hacer esfuerzo físico también deberán de llevarla
- k. Se mantendrá la distancia social durante las sueltas bien sea en población o casco urbano como en el medio natural.

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ

DELEGACIÓ DE VALÈNCIA

DELEGACIÓ DE CASTELLÓ

DELEGACIÓ D'ALACANT



- I. Durante la suelta en todo momento tendrán que hacer caso de las indicaciones de árbitros o comisión de seguimiento/organizadora.
- m. Las guías de las comarcales las repartirá el delegado federativo individualmente y estas al igual que las guías del intercomarcal se le harán entrega al delegado dos días antes del acople.
- n. Para realizar cualquier campeonato o concurso el club que alberga este evento tendrá que presentar el formulario donde se hace constar que el Ayuntamiento de la localidad se ha informado que va a realizarse este evento.
- o. Cualquier persona participante o no que presente síntomas compatibles con el Covid-19 tendrá que abstenerse de asistir al desarrollo de la competición.
- El incumplimiento de cualquiera de las normas impuestas a causa de la Covid-19 supondrá la descalificación de los palomos que pueda tener ese participante y las medidas o sanciones disciplinarías correspondientes.

La mera asistencia como participante o como espectador a cualquier competición y/o sueltas exonerará a la FCCV de cualquier responsabilidad civil, penal y administrativa en relación al contagio, ya sea activo o pasivo, del virus COVID-19.

Estas medidas estarán sujetas a cambios que aconsejan o impongan las autoridades sanitarias y deportivas.